



Facultad de  
Comunicación y  
Documentación

## COVID-19. Suspensión de todas las actividades docentes presenciales

13/03/2020

covid-19

### **Comunicado conjunto de los rectores y rectoras de las Universidades Públicas Andaluzas [12 Marzo 2020, a las 20:00h]**

Como consecuencia de los efectos de la pandemia del COVID-19 en nuestra comunidad autónoma, las universidades andaluzas, siguiendo las directrices del Gobierno de Andalucía, comunican la suspensión de todas las actividades docentes presenciales (teóricas y prácticas), desde el próximo lunes, día 16 de marzo, hasta el día 30 de marzo, fecha en la que se evaluará nuevamente la situación.

Por extensión, también se suspenderán temporalmente las actividades siguientes:

Cursos y actividades programadas en los espacios de las universidades.

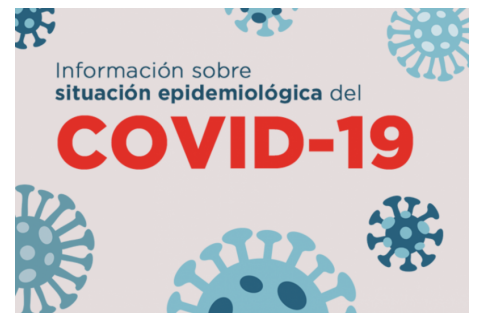
Actividades culturales.

Actividades asociadas a prácticas curriculares y extracurriculares desarrolladas dentro de las instalaciones universitarias. Las prácticas curriculares y extracurriculares que se lleven a cabo fuera de las instalaciones universitarias se podrán mantener en función de la entidad externa.

Las salidas de campo.

La expedición de comisiones de servicio y desplazamientos fuera de las universidades por motivos laborales, incluidas las comisiones para participar en tribunales de oposiciones, concursos y defensas de tesis doctorales.

La suspensión temporal de actividades comportará el cierre de las Bibliotecas, salas



de estudio e instalaciones deportivas.

Los servicios de Comedor, Cafetería y Copistería podrán mantenerse abiertos, siempre que se garantice el respeto a las normas preventivas recomendadas por las autoridades sanitarias.

Los miembros del PDI y del PAS de las universidades continuarán prestando sus servicios, salvo en lo relativo a las actividades docentes presenciales.

El PDI, en cumplimiento de sus obligaciones docentes, deberá buscar alternativas para desarrollar su labor en forma no presencial.

En el caso del PAS, el cierre al público de las instalaciones donde habitualmente desarrolle su trabajo no implicará el cese en la prestación de sus servicios.

En estas circunstancias de extraordinaria excepcionalidad, los rectores y rectoras andaluzas hacemos un llamamiento a la responsabilidad y el compromiso de toda la comunidad universitaria andaluza, rogando, además, el cumplimiento riguroso de las indicaciones de las autoridades sanitarias.

Desde la [Universidad de Granada](#) se añade que estas medidas se hacen extensibles a los Campus de Ceuta y Melilla de la [Universidad de Granada](#).

La Comisión de Seguimiento y Coordinación de la situación epidemiológica de la [Universidad de Granada](#) está trabajando en la concreción de las medidas adoptadas y en las instrucciones particulares a los miembros de la comunidad universitaria que se trasladarán de forma inminente.

Por otro lado, esta comisión seguirá realizando un análisis continuado de la situación y transmitiendo puntualmente información al respecto a la comunidad universitaria a través de la página web de la [UGR](#), canal principal de comunicación de las decisiones adoptadas por esta comisión.

Se enfatiza la importancia de que toda la población en general, y la comunidad universitaria en particular, preste atención a la información oficial de las autoridades sanitarias y solo a esta información.

Más información en el siguiente [enlace](#)